

Dpto. Adquisiciones
GAGV/ABAG/jam.

SANTA CRUZ, Agosto 07 del 2018.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones y el Memorándum N° 22 del 06.08.2018, del Administrador Municipal (S).-

CONSIDERANDO :

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de contratar servicios de Publicaciones de carácter informativo, por un período de 5 meses (Agosto-Diciembre 2018), y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público, **Cod. Id. N° 1102075.-**

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a la empresa **EL TIPÓGRAFO SPA, Rut N° 76.190.532-5, por la suma de \$ 2.552.550 Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



ADRIANA B. ARAYA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal (S)



GONZALO A. GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Oficina de Control (1)
- * Archivo (1)